



# REPORTE DE MONITOREO

---

Pensiones No Contributivas

## ASPECTOS DESTACADOS

- En el 2º trimestre de 2018, se registraron **1.434.691 titulares** de Pensiones No Contributivas, que significó una leve disminución en relación al trimestre anterior del -0,4%. Las PNC que tuvieron mayor reducción fueron las de vejez (-6,6%).
- Los titulares de las PNC por **invalidez** (destinatarios activos y suspendidos) representan el **73,4%** del total de la cobertura de las PNC, con 1.053.545 pensionados.
- Las Pensiones para **Madres de 7º hijos o más** concentran el 21,6% de la cobertura de las PNC. Se atendieron en el 2º trimestre a **309.316 titulares** (destinatarias activas), lo que significó una reducción del 0,3% en relación al trimestre anterior.
- Las pensiones asistenciales (Madres, Invalidez y Vejez) agrupan el **95,2% de los destinatarios de PNC**. Un cuarto de los destinatarios de las pensiones asistenciales se encuentran en la provincia de Buenos Aires. Las regiones NEA y NOA concentran el 23,2% y 23% de los titulares, respectivamente.
- Al **primer semestre** se ejecutaron **\$63.192,4 millones** considerando todos los tipos de prestaciones de las PNC. El monto ejecutado en el 2º trimestre de 2018 fue de \$34.970,7 millones, un 23,9% más que en el 1º trimestre. En el 2º y 4º trimestre de cada año se registra el pago del SAC (Sueldo Anual Complementario).
- Tanto en marzo como en junio se registraron **incrementos del 5,7% en el valor de la prestación de las PNC Asistenciales**, que tiene actualizaciones automáticas 4 veces al año ya que el valor de la prestación está **en función del haber mínimo jubilatorio** en la mayoría de los casos.
- El monto unitario de la Pensión de Madres de 7 hijos equivale al haber mínimo jubilatorio, las de Invalidez y Vejez representan el 70% de la jubilación mínima, mientras que la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) equivale al 80%.
- Según los datos a junio 2018, la prestación de las pensiones por **invalidez y vejez cubrían casi dos y media Canasta Básica Alimentaria (CBA)**, y casi la **totalidad de una Canasta Básica Total (CBT)** para un **adulto equivalente**, tomando como base el valor que establece la normativa vigente.
- El valor de la prestación de la pensión de **Madre de 7 hijos o más cubre la totalidad de una CBA y menos de la mitad de una CBT para un hogar tipo**.
- Se observa un ligero retroceso en la cobertura de las canastas en relación al trimestre anterior, ya que en ambos tipos de prestaciones aumentó la brecha entre la cobertura de la CBA y CBT con respecto al valor unitario. El monto unitario promedio de la prestación se incrementó en un 5,7% entre el 2º trim. 2018 y 1º trim. 2018, mientras que la CBA aumentó un 7,6% y la CBT en un 8,2% en el mismo período.

# Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Presidenta Honoraria

Dra. Carolina Stanley

Secretaría Ejecutiva

Dra. Gabriela Agosto

Subsecretaría de Gestión y Análisis de la Información

Lic. Pablo Alfredo Pucciarelli

Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales

Lic. María Soledad Cubas

Dirección del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales

Lic. Irene Isabel Novacovsky

# DATOS DEL PROGRAMA PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ Y EMERGENTES DE LAS LEYES N° 25.869 Y N° 26.928

## Dependencia y autoridades

### Agencia Nacional de Discapacidad

Director Ejecutivo

Santiago Ibarzabal Murphy

Subdirector Ejecutivo

Alejandro Alberto Persano

Director Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas

Dr. Juan Cruz Pedro Escardo Torregrosa

**Fuente de Información:** Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas

## Ubicación en el presupuesto

Programa 23

## Incidencia en el presupuesto de la Agencia

99,9% (\$84.963,0 millones / \$84.893,4 millones)

## Dirección página web

<https://www.argentina.gob.ar/andis>

A partir del decreto 698 del 05/09/2017 se creó la Agencia Nacional de Discapacidad, que asume las funciones de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales y Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS). A partir del 4º trimestre, solo quedaron bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad las Pensiones por Invalidez y las de trasplantados. Estas últimas anteriormente figuraban dentro de las Pensiones por Leyes Especiales. Las demás pensiones por Leyes Especiales, Madres de 7 hijos y más, Vejez, Graciables del Congreso y Familiares de desaparecidos migraron de jurisdicción a la ANSES.

## DATOS DEL PROGRAMA: PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DECRETO N° 746/2017)

### Dependencia y autoridades

#### **ANSES**

Director Ejecutivo

Lic. Emilio Basavilbaso

Subdirector Ejecutivo de Administración

Lic. Federico Braun

#### **Fuente de información:**

Dirección de Estudios de la Seguridad Social

Dirección General de Planeamiento Directo

### Ubicación en el presupuesto

Programa 31

### Incidencia en el presupuesto del Organismo

2,5% (\$36.557,6 millones / \$1.453.514,7 millones)

### Dirección página web

<https://www.anses.gob.ar/prestaciones/>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

### Normativa

Leyes 13.478, 18.910, 24.734, 23.746. Decretos N°2344/1978, 292/1995, 432/1997, 2360/1990, 582/2003, 1450/2005 y 698/2017. Se crea la Agencia Nacional de Discapacidad, que asume las funciones de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, con las PNC por invalidez y las de trasplantes bajo su órbita, mientras las demás pensiones no contributivas pasarán a depender de ANSES.

### Objetivo General

Promover el acceso a derechos de personas y familias en situación de vulnerabilidad social mediante la asignación de pensiones que no requieren de aportes para su otorgamiento.

### Población objetivo

Personas no amparadas por un régimen de previsión social, carentes de recursos y/o familiares directos que puedan asistirlo así como personas comprendidas en leyes especiales.

- Ancianos con NBI (mayores de 70 años)
- Personas con NBI con problemas de invalidez (76% o más de discapacidad)
- Madres con 7 hijos y más (biológicos o adoptivos)
- Familiares de desaparecidos.
- Beneficiarios de Pensiones por Leyes Especiales (Presidentes y Vicepresidentes de la Nación; Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; Premios Nobel; Primeros Premios Nacionales a las Ciencias, Letras y Artes Plásticas; Premios Olímpicos y Paralímpicos; Prelados, entre otros)
- Beneficiarios de Pensiones Graciables del Congreso.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Las solicitudes de pensiones se tramitan en la Agencia Nacional de Discapacidad, por intermedio de las reparticiones oficiales autorizadas por ésta en todo el país, y en las sedes de ANSES.
- Se solicitará al postulante la **documentación respaldatoria para acreditar el cumplimiento de los requisitos**; y luego, un Trabajador Social matriculado efectuará la encuesta socio económica. Se requerirá a los organismos competentes **informes para certificar la condición del solicitante** respecto de **pensión o jubilación** en el orden nacional, provincial y/ o municipal y su condición de activo, como así también los **antecedentes sobre bienes inmuebles de su propiedad y del cónyuge** emitido por organismos nacionales, provinciales o municipales competentes.
- Las pensiones a la Vejez, por Invalidez y por Madres de 7 o más hijos son vitalicias en tanto se mantengan las condiciones que dieron lugar a su otorgamiento. Las **pensiones Graciables** son otorgadas por 10 años y pueden ser prorrogadas por igual período.  
A los beneficiarios de las pensiones se les brinda cobertura médica a través del Programa Federal Incluir Salud (ex PROFE).

## COBERTURA

- Al 2º trimestre de 2018, las PNC por invalidez representan el 73,4% del total de titulares de las pensiones no contributivas. Las pensiones asistenciales (Madres, Invalidez y Vejez) representan el 95,2% de las PNC.

**Cuadro 1**

Cobertura de las Pensiones No Contributivas y tasa de variación trimestral- 2º trimestre 2018 (en personas y %)

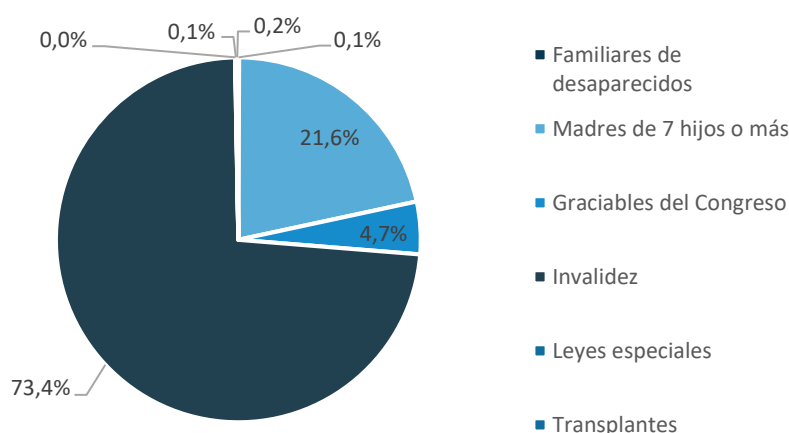
Tipo de PNC	Destinatarios 2º trim. 2018	Variación destinatarios 2º trim. y 1º trim. 2018
Familiares de desaparecidos	987	-0,9%
Madres de 7 hijos o más	309.316	-0,3%
Graciables del Congreso	66.725	-0,9%
Invalidez	1.053.545	-0,3%
Leyes especiales	494	-1,8%
Transplantes	1.008	-0,9%
Vejez	2.616	-6,6%
<b>Total PNC</b>	<b>1.434.691</b>	<b>-0,4%</b>

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el programa al SIM.

- Durante el 2º trimestre de 2018, se registró una disminución leve en la cobertura de todas las pensiones no contributivas.
- Las que tuvieron una mayor reducción relativa fueron las de vejez (-6,6%), mientras que las demás mermaron en porcentajes inferiores a 1%. En términos absolutos, se registraron 3.421 destinatarios menos de las PNC por invalidez en el 2º trimestre de 2018.

**Gráfico 1**

Distribución de la cobertura de las Pensiones No Contributivas, según tipo de pensión - 2º trim. 2018 (en %)



Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el programa al SIM.

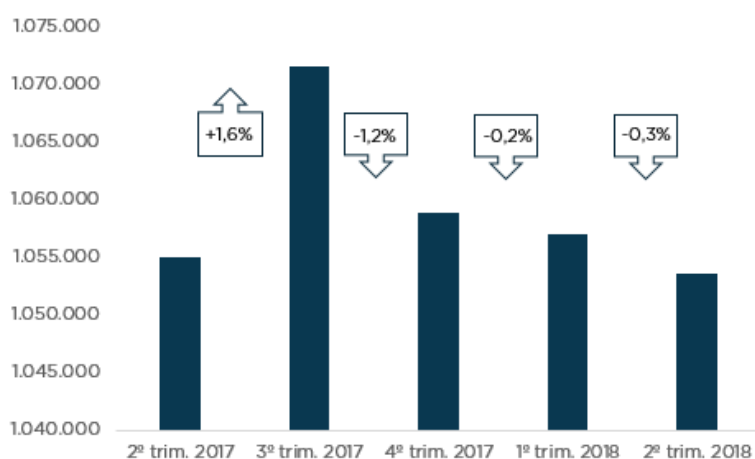


- A partir del 4º trimestre del año 2017, la **Agencia Nacional de Discapacidad (AND)** solo reporta información sobre las PNC por **invalidez** y **trasplantados**, informando titulares activos y suspendidos. Las demás PNC (Madres, Vejez, Graciables, Familiares de Desaparecidos y demás Leyes Especiales) están desde ese momento bajo la órbita de ANSES, que informa pensionados activos.

- En el 2º trimestre de 2018 se atendieron a **1.053.545 titulares de pensiones por invalidez** (incluye destinatarios activos y suspendidos), lo que significó una reducción del 0,3% en relación al 1º trimestre del año. Desde el 2º trimestre de 2017, la cobertura tuvo un incremento en el 3º trimestre, con 1.071.548 titulares, y luego se registró una tendencia de reducción leve en los trimestres subsiguientes. La variación interanual fue del -0,1%. La meta física se cubrió en un 105% con respecto a los titulares previstos inicialmente en el presupuesto.

**Gráfico 2**

Evolución de la cobertura de las Pensiones No Contributivas por invalidez. 2ºtrim. 2017 - 2º trim. 2018 (en personas y %)



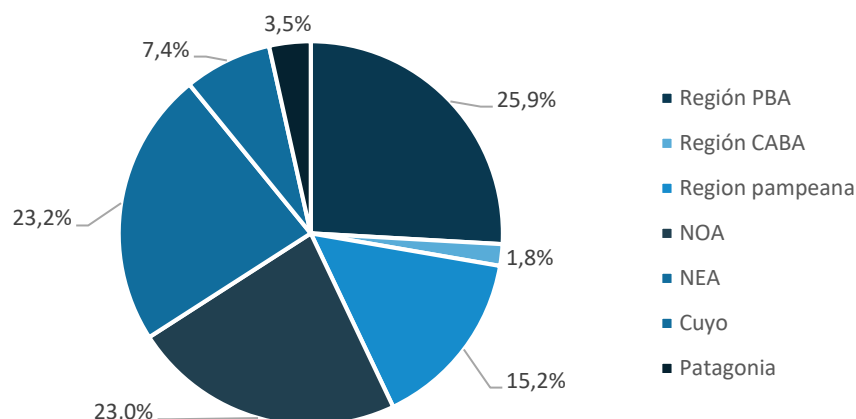
Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el programa al SIM.

- Las Pensiones para **Madres de 7 hijos o más** atendieron en el 2º trimestre a **309.316 titulares** (destinatarios activos), lo que significó una reducción del 0,5% en relación al mismo trimestre del año 2017. Con respecto al trimestre anterior la reducción fue de apenas el 0,3%. La meta física se cubrió en un 102% con respecto a la cobertura prevista inicialmente en el presupuesto.

- En el 2º trimestre del año se brindó atención a **2.616 personas con Pensiones por Vejez**, que significó una disminución del 20,4% con respecto a igual período del 2017. Este tipo de pensiones registran reducciones constantes desde 2008 y en 2017 se registraron migraciones hacia la **Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)**. La meta física se cubrió en un 123% en relación a lo previsto en el presupuesto.

**Gráfico 3**

Distribución por región de la cobertura de las Pensiones Asistenciales (Invalidez, Vejez y Madres de 7 Hijos). – 2º trim. 2018 (en %)



Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el programa al SIM.

- Un cuarto de los destinatarios de las pensiones asistenciales –que agrupa invalidez, vejez y madres de 7 hijos- se encuentran en la provincia de Buenos Aires. Le siguen Chaco (7,6%), Santiago del Estero (7%), Misiones (6,8%) y Córdoba (6,7%). Las regiones NEA y NOA concentran el 23,2% y 23% de los titulares, respectivamente.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- El monto ejecutado en el 2º trimestre de 2018 en concepto de pago de pensiones fue de \$34.970,7 millones, un 23,9% más que en el 1º trimestre. En el 2º y 4º trimestre se hace efectivo el pago de la mitad del Sueldo Anual Complementario (SAC). Los montos pagados incluyen las asignaciones familiares que cobran los titulares de las PNC de Invalidez. Si se consideran los montos acumulados, la ejecución presupuestaria alcanzó \$63.192,4 millones durante el 1º semestre. Las prestaciones pagadas por las PNC tienen una incidencia del 52,3% sobre los montos previstos en el presupuesto anual del total de las Pensiones No Contributivas.

**Cuadro 2**

Ejecución de las Pensiones No Contributivas, según tipo de prestación al 2º trimestre de 2018. En millones de pesos corrientes y tasa de variación intertrimestral

Tipo de PNC	Montos 1º trim. 2018	Montos 2º trim. 2018	Variación montos 2º trim. y 1º trim. 2018
Familiares de desaparecidos	\$ 22,3	\$ 31,8	42,6%
Madres de 7 hijos o más	\$ 6.945,7	\$ 9.992,1	43,9%
Graciables del Congreso	\$ 1.409,3	\$ 2.008,7	42,5%
Invalidez	\$ 19.736,9	\$ 22.797,2	15,5%
Leyes especiales	\$ 43,2	\$ 59,7	38,2%
Transplantes	\$ 18,8	\$ 19,7	4,7%
Vejez	\$ 45,5	\$ 61,4	35,1%
<b>Total PNC</b>	<b>\$ 28.221,7</b>	<b>\$ 34.970,7</b>	<b>23,9%</b>

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el programa al SIM.

- Respecto de los montos unitarios de las prestaciones, la Pensión de Madres de 7 hijos equivale al haber mínimo jubilatorio, las de Invalidez y Vejez representan el 70% de la jubilación mínima, mientras que la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) equivale al 80%.

### Cuadro 3

Montos unitarios vigentes y modificaciones en el año en curso, según normativa (en pesos)

Mes	Madres de 7 hijos	Invalidez/Vejez
Enero	\$ 7.247	\$ 5.073
Febrero	\$ 7.247	\$ 5.073
Marzo	\$ 7.660	\$ 5.362
Promedio 1º Trimestre	\$ 7.385	\$ 5.169
Abril	\$ 7.660	\$ 5.362
Mayo	\$ 7.660	\$ 5.362
Junio	\$ 8.096	\$ 5.667
Promedio 2º Trimestre	\$ 7.806	\$ 5.464

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

- En junio se registró un incremento del 5,7% en el valor de la prestación, que tiene actualizaciones automáticas 4 veces al año. En el mes de marzo además del aumento por la movilidad (5,7%), se había efectivizado el pago de un bono a los pensionados de invalidez y vejez de \$375 y en el caso de pensiones por invalidez también se pagó la ayuda escolar de los hijos que cobran Asignaciones Familiares de \$1.322. Los montos informados de las PNC de Madres de 7 hijos, Graciables del Congreso, Vejez, Leyes Especiales y Familiares de Desaparecidos no incluyen retroactivos ni pagos de asignaciones.

## INDICADORES

- Teniendo en cuenta los montos unitarios que establece la normativa, a junio de 2018, las pensiones por invalidez y vejez cubrían casi dos y media Canasta Básica Alimentaria (CBA), y casi la totalidad de una Canasta Básica Total (CBT) para un adulto equivalente.
- En cuanto a las Pensiones para Madres de 7 hijos, se comparó el monto unitario respecto a los valores de las canastas para un hogar tipo: la prestación cubre la totalidad de una CBA y menos de la mitad de una CBT.
- En comparación con el trimestre anterior, se observa un ligero retroceso en la cobertura de las canastas, ya que en ambos tipos de prestaciones aumentó la brecha entre la cobertura de la CBA y CBT con respecto al valor unitario. El monto unitario promedio de la prestación se incrementó en un 5,7% entre el 2º trim. 2018 y 1º trim. 2018, mientras que la CBA aumentó un 7,6% y la CBT en un 8,2% en el mismo período.

### Cuadro 3

Porcentaje de la CBA y CBT cubiertas por las pensiones por vejez e invalidez -  
Datos a Junio 2018

Monto Unitario	Pensión por Invalidez y Vejez		Valores por Adulto Equivalente	
	Cobertura CBA	Cobertura CBT	CBA	CBT
\$ 5.464	2,3	0,9	\$ 2.421	\$ 6.116

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas e INDEC.

### Cuadro 4

Porcentaje de la CBA y CBT cubiertas por las pensiones de Madres de 7 hijos -  
Datos a Junio 2018

Monto Unitario	Pensión para Madres de 7 hijos		Valores para Hogar Tipo	
	Cobertura CBA	Cobertura CBT	CBA	CBT
\$ 7.806	1,0	0,4	\$ 7.482	\$ 18.898

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas e INDEC.

Aclaraciones: Los montos de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básicas Total (CBT) se establecieron al promediar los montos mensuales de las mismas correspondientes a los meses de cada trimestre de 2018. El cálculo de las canastas está hecho para una "familia tipo" compuesta por un jefe varón de 35 años, su esposa de 31 años, un hijo de 5 años y una hija de 8 años. Por lo tanto, este hogar suma 3,09 unidades de adulto equivalente. El monto unitario de la prestación también se encuentra trimestralizado. Fuente Canastas: INDEC.

## MAPA

